INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural Nº 337-2013-INEI

Lima, 15 de noviembre del 2013

Visto la Carta de11 de octubre de 2013 del Director de la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CELADE, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, cursa invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, para participar en la Reunión sobre "Armonización de las Estimaciones de Mortalidad Materna en América Latina y el Caribe (ALC): Avances de Estudio Piloto" a realizarse en Santiago de Chile en la sede de la CEPAL el 20 y 21 de noviembre de 2013;

Que, el objetivo de la reunión es comparar y explicar los diferentes enfoques en la medición de la mortalidad materna, en particular las estimaciones nacionales y aquellas provenientes del Grupo Interagencial de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Materna (MMEIG);

Que, resulta conveniente para los fines institucionales, autorizar el viaje en comisión de servicios de la Sra. Ana Santos Naupari Rivas, Asistente Especialista Económico Social IV de la Dirección Ejecutiva de Demografía de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, para que participe en la referida reunión;

Que, los gastos que irrogue la comisión de servicios antes mencionada, serán asumidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Asesoría Jurídica, y de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios Públicos"; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la **Sra. Ana Santos Naupari Rivas,** Asistente Especialista Económico Social IV, de la Dirección Ejecutiva de Demografía de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a la ciudad de Santiago de Chile del 19 al 22 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2º.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, asimismo, no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuada la comisión, la citada profesional, presentará un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática